

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

39 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2025, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de suministro de kits de parches de hidrogel para hipotermia y normotermia. P. A. 2024-0-73.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa. Hospital Universitario “La Paz”.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
 - d) Número de expediente: P. A. 2024-0-73.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Kits de parches de hidrogel para hipotermia y normotermia.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33140000-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 6 de septiembre de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 18 de septiembre de 2024 y “Perfil del contratante” de fecha 9 de septiembre de 2024.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 735.525,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 175.125,00 euros. IVA: 36.776,25 euros. Importe total: 211.901,25 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de noviembre de 2024.
 - c) Contratista: Becton Dickinson, S. A.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 174.750,00 euros. IVA: 36.697,50 euros. Importe total: 211.447,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido la mejor. Madrid, a 29 de enero de 2025.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijóo.
(03/1.476/25)

